



Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN)

¿Qué es el Número de Identificación Personal del Contribuyente?

Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) es un número de procesamiento de impuestos emitido por el Servicio de Impuestos Internos (IRS). El IRS emite los ITIN a aquellas personas que están obligadas a contar con un número de identificación fiscal de los Estados Unidos, pero que no lo poseen y no reúnen los requisitos para obtener un número de Seguro Social (SSN).

El ITIN no es:

- Autorización para trabajar en los Estados Unidos; o
- Otorgar la elegibilidad para los beneficios del Seguro Social.

¿Quién probablemente necesitaría solicitar un ITIN?

Cualquier no ciudadano sin número de Seguro Social que presente su declaración de impuestos en los EE. UU., por ejemplo:

- No residente o residente de los EE. UU. que presenta una declaración de impuestos de los EE. UU.;
- Dependiente o cónyuge de un ciudadano estadounidense, residente estadounidense o titular de una visa de no residente;
- No residente que reclama un beneficio de un tratado fiscal.

¿Cómo obtener un ITIN? ¿Caducan los ITIN? ¿Cómo renovarlo?

Presente el Formulario W-7 y consulte las instrucciones. El Formulario W-7 requiere que el individuo acredite su estatus migratorio. Por lo general, el IRS está autorizado a emitir un ITIN únicamente si el individuo lo solicita.

Los siguientes ITIN han vencido:

- ITIN con fines de presentación que no se hayan utilizado en una declaración de impuestos federal en los últimos 3 años consecutivos;
- ITIN con dígitos intermedios que van del 70 al 88; y
- ITIN asignados antes de 2013 con dígitos intermedios que van del 90 al 92, y del 94 al 99

Los ITINs se renuevan presentando el Formulario W-7 y la documentación requerida junto con la declaración de impuestos federal.

¿Qué créditos podrían estar disponibles para un contribuyente con un ITIN?

- Crédito Tributario por Gastos de Cuidado de Hijos Menores y Dependientes;
- Crédito por otros dependientes; y
- Crédito Tributario de Prima.

Si tiene alguna pregunta sobre el Crédito Tributario por Hijos, puede llamar a la Clínica de Contribuyentes de Bajos Ingresos de Mobilization for Justice al 212-417-3839 los martes, de 10:00 a. m. a 12:00 p. m., dejar un mensaje de voz en cualquier momento o enviarnos un correo electrónico a LTC@mfjlegal.org.

Descargos de responsabilidad:

- (1) Esta hoja informativa proporciona información general para los residentes de la ciudad de Nueva York; NO constituye asesoramiento legal.
- (2) MFJ generalmente no presta servicios de preparación o presentación de impuestos